



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.01393-2013-PLO-SE.

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de febrero del año 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de marzo del presente año, conformándose la Comisión Bicameral el día 19 de marzo del año que discurre.

La Comisión Bicameral en el ejercicio de sus funciones reglamentarias ha realizado varias reuniones de trabajo con la finalidad de socializar con las diferentes instituciones y entes del sector el alcance de esta iniciativa de ley, la cual tiene por objeto crear el Ministerio de Energía y Minas, como órgano de la administración pública, dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional.

Decisiones:

La Comisión Bicameral en reunión sostenida en el día de hoy, miércoles 5 de junio del año en curso, recibió al **diputado Pelegrín Castillo** con la finalidad de escuchar sus consideraciones, el diputado explicó que el país tiene la necesidad de elaborar una agenda de seguridad energética para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No.1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Asimismo, se presentó una matriz comparativa conteniendo las legislaciones que convergen con esta iniciativa y las propuestas formuladas por las diferentes instituciones del sector, entre las que citamos a: la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad, Dirección General de Minería, entre otras.

En tal sentido, informamos al Pleno Senatorial que estamos a la espera de las sugerencias del Ministerio de Administración Pública (MAP), las cuales serán insertadas en dicha matriz, posteriormente nos abocaremos a ponderar en su justa dimensión cada una de las sugerencias formuladas sobre esta iniciativa de ley.

Por la Comisión:

Juan Olando Mercedes Sena
Presidente